

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MATERIAL RADIATIVO DE TRES (3) FUENTES DE COBALTO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No.3

1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- 1.1 Se requiere que durante la ejecución del contrato derivado de la presente invitación, se efectúen los transportes especializados de material radiactivo.
- 1.2 El prestador del servicio deberá adjuntar la licencia de transporte vigente otorgada por el servicio Geológico Colombiano.
- 1.3 El tipo de material radiactivo son tres (3) fuentes de cobalto.
- 1.4 Tipo de bulto a transportar es el que se requiera para las tres (3) fuentes de cobalto
- 1.5 Dimensiones del bulto, cajas y/o maletas de 5.8X2.3 metros aprox.
- 1.6 El tipo de vehículo requerido para la operación es el que autorice la entidad regulatoria del servicio Geológico Colombiano.
- 1.7 No se requiere almacenamiento transitorio.

2. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

Dentro de la ejecución del documento contractual, el contratista se obliga a:

- 2.1 Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- 2.2 Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado, según programación.
- 2.3 Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- 2.4 Mantener durante el tiempo de vigencia del contrato las licencias y certificaciones requeridas para prestar el servicio.
- 2.5 Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 021 DE 2017

Página 2 de 2

-
- 2.6 Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral parafiscales (caja de compensación, Sena, ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.
 - 2.7 Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
 - 2.8 Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
 - 2.9 Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
 - 2.10 Acatar las recomendaciones del supervisor.

3. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria.